

BASES

“IV CONCURSO INTERCENTROS JUVENILES DE RELATOS DE TERROR”

Podrán participar todas aquellas personas entre **14 y 30 años residentes en España** que lo deseen. Los relatos deberán ser originales, no publicados con anterioridad en ningún soporte físico o digital. La temática del concurso es “*TERROR*”.

El plazo para concursar **abre el día 28 de septiembre a las 12.00 h. y cierra el día 23 de octubre de 2020 a las 20:00 h.**

Se preseleccionarán **6 finalistas** entre los días **24 al 28 de octubre 2020 y se comunicarán vía correo electrónico.**

El viernes 30 de octubre de 2020 a las 18:00 h. se realizará un encuentro previo, a través de la plataforma ZOOM, en la que las personas finalistas junto a la persona que conforma el jurado realizarán una lectura dramatizada de sus relatos y posteriormente se comunicará el relato ganador y el premio.

Dicha grabación será publicada posteriormente en la cuenta de Instagram @cjuvenilesmadrid

Condiciones de participación:

1. Cada original deberá contener un relato, cuento o narración, con una extensión máxima de 300 palabras. Se presentarán en formato PDF.
2. Para poder concursar será necesario enviarlo por correo electrónico como archivo adjunto. Poner en el asunto del mensaje Nombre/Apellidos y Nombre del Relato, a:
 - ▶ actividadeselaleph@gmail.com
y previamente inscribirse rellenando el formulario de inscripción
 - ▶ bit.ly/concursosconectajuventud
3. En el documento PDF solo puede contener el título y el relato. Dicho documento será al que tenga acceso el jurado experto para acometer el fallo. Los datos personales serán registrados y tratados solo y exclusivamente por el personal de Centros Juveniles del Ayuntamiento de Madrid y en ningún caso tendrá acceso el jurado a la base de datos.
4. **El premio será un cheque regalo con un importe de 150 euros.**

5. Cada participante podrá concursar con un único relato. En las 300 palabras que debe contener cada relato, no contabilizaremos el número de palabras que contengan el título.
6. Contaremos con jurado experto en Literatura que realizará evaluación de cada una de las obras presentadas y clasificará las finalistas, y el relato ganador.
7. Los/as concursantes, por su mera presentación, aceptan íntegramente las bases del concurso.
8. En caso de que el/la participante sea menor de edad lo hará bajo la autorización de padre/madre/tutor.
8. Los/as autores/as de los relatos que opten a este concurso (o los/as mayores de edad que los/as representen) serán responsables del origen de la obra como creación propia y, si ésta está inspirada en una obra ajena o utilizase parte de ella, gozarán de la autorización del creador de esta última.
9. El concurso podrá declararse desierto y el fallo del jurado será inapelable.
10. La organización se reserva el derecho de modificar o añadir alguna norma que no venga especificada aquí para facilitar el correcto desarrollo del concurso.
11. El concurso podría declararse nulo o, postergar su fecha de finalización sino se llegase a una participación mínima de 10 relatos en el plazo estimado.
12. Los derechos de la obra pertenecerán al Ayuntamiento de Madrid durante los próximos 2 años a la realización del concurso.
13. Los/as participantes otorgan al Departamento de Juventud del Ayuntamiento de Madrid una licencia suficiente sobre los derechos de reproducción, difusión y comunicación pública y puesta a disposición de los vídeos e imágenes.

***Nota importante:** *Los relatos que inciten al odio pueden ser por racismo, nacionalidad, aporofobia (odio a las personas en situación de pobreza), disfobia (odio a las personas con discapacidad), enfermedad, religión, creencia, ideología, sexo, orientación sexual o identidad de género, la organización se reserva el derecho a anular la participación en el concurso de dicho relato.*